

En la ciudad de Paraná a los 26 días del mes de Julio del año 2025 a las 9,30 horas. Se convoca a notificación y se opusiera por cumplir mayoría. Habiéndose dado esta situación la C.A. Dña. Lohana Bertera informa que en este mismo acto se debe opusiera el orden del día para dicho Congreso y propone que el mismo sea: CONGRESO ORDINARIO ORDEN DEL DIA: 1) Informe de la Comisión de Poderes 2) Designación de las autoridades del Congreso. 3) Presentación de informes conforme art 34 de la C.O. del PS Entre Ríos 3) Tratamiento de la memoria y balance 2024. 4) Labor social Política. 5) Dosis notifica de los congresos para primer el acto. El cual se opusiera por cumplir mayoría. Asimismo se movilizó para la conformación de la Comisión de Poderes a los compañeros Daniel Eduardo Volavecchi, Cristhian Lorente, Francisco Asula, Liliana Vera, y Ezequiel se convoca a consideración, se opusiera por cumplir mayoría. Siendo las 21,40 horas, no habiendo más temas para ser tratados se da por finalizado lo presente.

En la ciudad de Paraná a los 26 días del mes de Julio del año 2025, siendo las 9:48 hs, la Comisión de Poderes integrada por Daniel Eduardo Volavecchi, Cristhian Lorente y Ezequiel Díaz, informa que los delegados que se mencionan acudieron a la plataforma Google Meet han acreditado fehacientemente su identidad y son 35 Congresales Provinciales con derecho a voto y voto, por todo ello RESUELVE: Que habiéndose acreditado la cantidad necesaria de congresales, existe quórum suficiente para comenzar a sesionar.

ACTA DEL X CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA DISTRITO ENTRE RÍOS - 26 DE JULIO 2025

Virtualmente conforme Reglamento aprobado por Congreso Partidario en fecha 13 de Mayo de 2023 y lo resuelto por la Junta Ejecutiva Provincial, a los veintiseis días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, siendo las 9:48 horas, se dio inicio al X Congreso Extraordinario del Partido Socialista de Entre Ríos, el que es presidido de manera provisoria por Juan Manuel Rossi en su calidad de Presidente del P.S. de E.R. A continuación Rossi procede a dar la bienvenida a los y las congresales titulares y futuros que se encuentran presentes y virtualmente, y menciona a los integrantes de la Comisión de Poderes y suinder su informe, el compañero Eduardo Daniel Jorducci da lectura del Acta de acreditaciones y comienza que fueron acreditados los congresales quienes acreditan fehacientemente su identidad y que conforme el art. 3º de la Carta Orgánica se ha reunido el quórum necesario, y se puede dar inicio al Congreso. Seguidamente la compañera Adriana Tripi propone proponiendo como Presidente al compañero Lucas Marcos, Verónica Maguini y Francisco Podella como vicepresidenta y secretario respectivamente. Se vota por unanimidad dicha moción otorgando la conducción de la Mesa Directiva los congresales propuestos. Seguidamente haciendo uso de la palabra, Lucas Marcos, quien propone que el congreso lleve el nombre de Daniel Hess, afiliado y autoridad partidaria, recientemente fallecido. Fue aprobado por unanimidad. Termina la sesión del presente Congreso continuando con el temario 3) se abre un espacio de intercambio de ideas, es al que varios de los

congresales diogen la palabra e intercambio
opiniones. Se menciona en primer lugar que el
Partido Socialista Distrito Entre Ríos no conforma
alianzas con el espacio político de la Libertad y surge
se somete a votación, se opusieron por unanimidad. Así
no se concluye que la definición debe ser resuelta por
la Junta Ejecutiva Provincial mediante delegación de
este Congreso se menciona que la misma debe resolverse
por mayoría especial 2/3 se somete a votación de los
presentes solicitando a los y los congresales, de acuerdo
a lo acordado al inicio del Plenario, que se manifiesten
quienes se abstengan o lo hagan por la negativa, lo
que arroja como resultado: 1. abstención y 23 votos
negativos por lo que, no el congreso la cantidad
de votos requerida queda opusida por defecto la
moción presentada por la congresal Adeline Tupi,
la cual dispone: 1.º Aprobar la conformación de una
Alianza electoral transitoria en la finalidad de compe-
tir en el proceso electoral que culminará con las elecciones
generales de Diputados Nacionales/Senadores Nacionales
del año 2015 en todo de acuerdo con la ley electoral vigente
con una denominación en consonancia con los Lineamientos
políticos, programáticos propuestos por nuestro Partido y
con el nombre que se determine de común acuerdo con los
partidos que la constituyen o que se acuerde su incorpo-
ración luego de la constitución de la misma; 2.º Delegar
en la Junta Ejecutiva Provincial Partidaria: a) Aprobar la
plataforma electoral para ese proceso electoral. b) Designar
a los apoderados y apoderados comunes del Partido Socialista
en la alianza electoral transitoria o inscribirse ante el
Juzgado Federal con competencia electoral de este Distrito.
c) Autorizar la participación de personas independientes o
entidades o otros grupos políticos integrantes y no inte-
grantes de los partidos aliados en las listas del frente

políticas o constituirse; d) Facultar a la Junta Ejecutiva Provincial la selección y nominación de los y las candidatos nacionales que formen parte de la lista que promueve el Partido Socialista en dicho proceso electoral. Por último conforme punto 4) del temario el Cto. Eduardo Daniel Narducci propone a los Ctos. Adriana Tripi y Mónica Haddad para la firma del acta lo que se aprueba por unanimidad. No siendo para más y habiéndose concluido el temario del X Congreso Extraordinario siendo las 11:45 horas se da por concluido el mismo.

Acta del Congreso ordinario del Partido Socialista Distrito Entre Ríos - 26 de Julio de 2025

Se continúa con el Congreso Ordinario convocado por Junta Ejecutiva Provincial resolviendo por unanimidad seguir con la misma Mesa Directiva por lo que el Cto. Lucas Marcos inicia el mismo con el temario: Presentación de informe conforme al art. 34 de la C.O. del PS ER, luego de los informes presentados por los y las compañeros que ocupan cargos legislativos y ejecutivos tanto provinciales como municipales se somete a votación de los presentes lo actuado por la Junta Ejecutiva Provincial en el año 2024, se aprueba por amplia mayoría, con dos abstenciones. Continuando con el punto 4) votación de la memoria y balance 2024 el Cto. Santiago Haddad brinda un informe respecto a los fueros partidarios se somete a votación se aprueba por unanimidad. Finalizado el Cto. Eduardo Daniel Narducci propone a los Ctos. Adriana Tripi y Mónica Haddad para la firma del acta lo que se aprueba por unanimidad, No siendo para más y habiéndose concluido el temario



del Congreso Ordinario, siendo los 13:00 horas se
de por concluido el mismo.

A handwritten signature, possibly 'M. J. ...', followed by a large, dark, scribbled-out mark that obscures some text.